



**Acta de la sesión ordinaria número 358 del X Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el lunes 6 de julio de 2020, de manera virtual y sincrónica con la siguiente liga: <https://cgti-udg.zoom.us/j/99283425610?pwd=b0h3SVk4SjNPY3NUQIE2a0ljMzIPdz09>.**

Con fundamento en los artículos 35 fracción II y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con el citatorio con fecha del 3 de julio de 2020, la Rectoría General convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el lunes 6 de julio de 2020, a las 10:00 horas, a la Sesión Ordinaria número 358 del X Consejo de Rectores.

La sesión inició a las 10:07 horas y fue presidida por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores, conforme a la siguiente propuesta de:

#### Orden del día

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025. Visión 2030;
5. Situación administrativa y académica ante la pandemia por COVID-19;
6. Asuntos varios.

#### Desarrollo

##### 1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, solicitó al Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, tomar lista a los presentes. El Secretario nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de Rectores para verificar su asistencia. Los consejeros que estaban presentes son los siguientes:

- **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Presidente del Consejo;
- **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**, Vicerrector Ejecutivo;
- **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**, Secretario de Actas y Acuerdos;
- **Dr. Francisco Javier González Madariaga**, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;



- **Dr. Carlos Beas Zárate**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias;
- **Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;
- **Dra. Ruth Padilla Muñoz**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías;
- **Dr. José Francisco Muñoz Valle**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- **Dr. Juan Manuel Durán Juárez**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades;
- **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**, Rectora del Centro Universitario de Los Altos;
- **Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco**, Rector del Centro Universitario de La Ciénega;
- **Dr. Jorge Téllez López**, Rector del Centro Universitario de La Costa;
- **Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez**, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur;
- **Dr. Aristarco Regalado Pinedo**, Rector del Centro Universitario de Los Lagos;
- **Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario del Norte;
- **Dr. Jorge Galindo García**, Rector del Centro Universitario del Sur;
- **Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**, Rector del Centro Universitario de los Valles;
- **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**, Rector del Centro Universitario de Tonalá;
- **Dra. María Esther Avelar Álvarez**, Rectora del Sistema de Universidad Virtual;
- **Mtro. César Antonio Barba Delgadillo**, Director General del Sistema de Educación Media Superior, y
- **Mtra. Martha Alejandra Gutiérrez Gómez**, Secretaria Técnica de la Rectoría General y del Consejo de Rectores.

Con lo anterior, se notificó que había quórum reglamentario para llevar a cabo la reunión. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 358 del X Consejo de Rectores.



## 2. Lectura y aprobación del orden del día.

**Referente 358/01.** El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, realizó la lectura del orden del día.

**Acuerdo 358/01.** El pleno del Consejo de Rectores aprobó el orden del día.

## 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

**Referente 358/02.** El Presidente del Consejo de Rectores notificó que el texto del acta de la sesión número 357 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de la lectura.

**Acuerdo 358/02.** Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión número 357.

**Referente 358/03.** Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión número 357; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

**Acuerdo 358/03.** Se aprobó el contenido del acta de la sesión número 357.

## 4. Actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025. Visión 2030.

La Mtra. Paola Lyccette Corona Gutiérrez, Coordinadora General de Planeación y Evaluación, expuso el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Institucional, el cual contempló: las etapas, la línea del tiempo, la estructura conceptual, la estructura del documento y ajustes realizados.

Señaló que las etapas realizadas en el año 2019, consistieron en la conformación de la Comisión Especial del Consejo de Rectores, y la definición del Comité Técnico de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional (COPLADI) -actualmente, Coordinación General de Planeación y Evaluación- a cargo del proceso. Con ello, se dio pauta a la propuesta metodológica de trabajo que consistió en la revisión de los contextos y tendencias nacionales e internacionales en torno a la educación media superior y superior, y en el diseño de talleres, consultas presenciales, en línea y grupos de enfoque.



Durante el año en curso, se continuó con la presentación del primer borrador a la Comisión Especial del Consejo de Rectores para su análisis y discusión. Enseguida, se llevó a cabo el Taller de Indicadores con las dependencias de la Administración General y el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) para integrar el Anexo de Indicadores y con esto, presentar el segundo borrador a la Comisión Especial, en el cual, se atendieron las observaciones derivadas, entre ellas, la revisión de la Misión y Visión.

La Mtra. Corona Gutiérrez, expuso la línea del tiempo de los procesos participativos y de los trabajos realizados por el Comité Técnico y la Comisión Especial del Consejo de Rectores. Presentó el esquema visual de la estructura conceptual del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2030, señalando que, se elaboró la temática para cada uno de los propósitos sustantivos, resultando en total 56 estrategias y 63 indicadores. Dio a conocer también, la estructura del documento en extenso, que incluye el mensaje del Rector General, introducción, metodología, misión, visión al 2030, valores, estructura conceptual, propósitos sustantivos con sus temáticas y, seguimiento y evaluación del PDI.

Finalizó señalando los ajustes realizados al documento desde la última reunión, que tienen que ver con la Misión y Visión, la inclusión del programa CASA Universitaria en el apartado de Extensión y Responsabilidad Social de los Propósitos Sustantivos y la revisión e incorporación de los elementos en las fichas del Anexo de Indicadores del PDI.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, puso a consideración del pleno la aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030, para turnarlo al Honorable Consejo General Universitario, y con ello, dar inicio a la elaboración del Plan de Desarrollo de cada Centro Universitario y Sistema, todos éstos alineados al general.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, solicitó abundar sobre el tema de la segunda lengua, en la parte de los indicadores.

La Mtra. Paola Lyccette Corona Gutiérrez, Coordinadora General de Planeación y Evaluación, expresó que el indicador inicial mediría el porcentaje de alumnos que están estudiando programas educativos que incorporen la formación integral y el dominio de una segunda lengua, con valor en créditos, en sus planes de estudio. La propuesta y adecuación, fue la separación de indicadores para un seguimiento diferenciado entre formación integral y la segunda lengua.





El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, cuestionó si las lenguas indígenas pueden considerarse como una primera o segunda lengua.

La Mtra. Paola Lycette Corona Gutiérrez, señaló que no se especifica una lengua en particular, por lo que las lenguas originarias podrían considerarse como segunda lengua, debido a que el indicador atiende a la multiculturalidad y depende de la temática de Formación Integral y Global. Expresó que el idioma español se tiene considerado como primera lengua en la ficha de los indicadores, sin embargo, se revisará a detalle la primera lengua en cada uno de los programas académicos.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, manifestó como miembro del Comisión Especial del Consejo de Rectores, que el documento enviado al pleno incluye las correcciones que se enviaron por parte del Centro Universitario y que se trabajó en conjunto con la Coordinadora General de Planeación y Evaluación, por lo que le parece un documento completo, que cumple con los elementos para su aprobación.

El Mtro. Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, felicitó a la Vicerrectoría Ejecutiva y a la Coordinadora General de Planeación y Evaluación, por el ejercicio. Señaló que, revisó el documento y las observaciones del Centro Universitario fueron incluidas. Consideró importante aprobarlo para tener un documento de planeación actualizado, y con ello, poder desarrollar los planes de desarrollo de los Centros Universitarios y Sistemas. Comentó que, el documento podría actualizarse de manera periódica, y en caso de su aprobación, generar una agenda de trabajo enfocada a los planes de desarrollo de las entidades universitarias para que estos se trabajen en red. Sugirió que la nueva normalidad quede plasmada en dichos documentos.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, expresó su voluntad de aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030.

**Acuerdo 358/04.** El pleno del Consejo de Rectores acordó turnar al H. Consejo General Universitario, la actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030.



## 5. Situación administrativa y académica ante la Pandemia por COVID-19.

La Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos, señaló que, en el contexto de la pandemia por Covid-19 y en estricto apego a lo establecido por las normas laborales nacionales e internacionales, la Coordinación General de Recursos Humanos a través del Sistema Institucional de Seguridad Salud y Medio Ambiente (SISSMA), asumió el reto del monitoreo y seguimiento a las medidas de seguridad y salud del personal universitario. Con base en ello, se elaboró la “Guía para el retorno seguro a las actividades laborales de la Universidad de Guadalajara”, documento que establecerá las medidas para salvaguardar la integridad del personal universitario y sus familias.

Señaló las medidas que se deben tomar en lo patronal para salvaguardar la salud de las personas en una pandemia y compartió el pronunciamiento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) concerniente a las afectaciones laborales a efecto de la pandemia. En cuanto a las normas nacionales, la Ley Federal del Trabajo, los documentos emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Ley del Seguro Social, manifestó que, establecen que la parte patronal deberá determinar protocolos, instructivos y guías necesarias para la seguridad y salud en el trabajo, además de otorgar equipo de protección al personal.

La Mtra. Díaz Michel, expresó que, partiendo de lo anterior, se diseñó el Modelo de regreso seguro a las actividades laborales, con medidas adecuadas de seguridad y salud en el trabajo para la Red Universitaria. Explicitó el modelo bajo un esquema circular, el cual establece normas y procedimientos que el trabajador deberá seguir desde que sale de casa hasta llegar al área de trabajo.

Indicó que, el modelo determinará las medidas que se deberán establecer en cada área y puesto de trabajo, para salvaguardar en lo posible al personal, se tomará en cuenta la interacción con otras personas, con equipos de trabajo y documentos.

Precisó que el modelo contempla: 1) Medidas de ingeniería, como barreras físicas en los ingresos de trabajo, tapetes desinfectantes, acceso a agua, jabón y toallas de papel, señalética de las medidas de distancia e higiene, y dispensadores de gel; 2) Medidas administrativas, como priorizar las reuniones virtuales, establecer horarios escalonados de ingreso del personal, el uso obligatorio de cubre bocas y equipos de protección personal (EPP); 3) EPP, considera la entrega de equipos y formatos de identificación de riesgos



dependiendo de las actividades laborales del personal; 4) Capacitación para el uso y cuidado de los EPP, las medidas de higiene y la habilitación de incapacidades en línea; y 5) Promoción de la salud, en la generación de campañas informativas, comunicados y avisos oportunos.

Para la implementación del modelo, señaló que se harán llegar a las entidades de la Red Universitaria, cinco documentos que son: Guía de Salud Ocupacional, Lista de Cotejo, Plan de Acción Jerarquizado, Infografías del Modelo y Etiquetas Informativas. Indicó que, cada Centro Universitario y Sistema, designará un responsable que habrá de coordinarse con el médico del SISSMA de su entidad para elaborar un diagnóstico y ejecutar las acciones correspondientes. Cuando las dependencias cumplan con lo establecido, se pondrá un distintivo de Área Segura en el lugar de trabajo.

Finalizó solicitando el apoyo para iniciar con la aplicación del modelo, y estar en condiciones de regresar a la actividad presencial en las distintas áreas administrativas y centros de trabajo.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, señaló que el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, ha colaborado en la mesa académica del Gobierno de Jalisco, en la elaboración de un modelo de retorno a clases seguro, que homogenice los criterios y protocolos de seguridad sanitaria.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, dio a conocer los avances del documento titulado "Protocolo para la continuidad académica ante el COVID19: Modelo híbrido, flexible y de aprendizaje activo en la Red Universitaria".

Expresó que, la propuesta contiene una compilación y adecuación de las mejores prácticas nacionales e internacionales en cuanto al regreso académico. En ese sentido, las pautas para la toma de decisiones es partir de la salud como prioridad, enfatizar la protección de los grupos vulnerables, generar estrategias de comunicación claras y efectivas, considerar la reapertura de las actividades presenciales con la menor densidad de personas, combinar la educación presencial con la educación en línea (*blended*) y, valorar los ajustes en la infraestructura y en el esquema de incentivos.

El Dr. Moreno Arellano, puso a consideración del pleno, cinco premisas para el regreso académico, las cuales son: 1. Mantener cursos en línea; 2. Regreso a los cursos que requieren presencia, cuidando las medidas sanitarias pertinentes; 3. Modelo Híbrido (*blended*), en el cual, las clases que requieren un componente presencial impartirán su contenido teórico en línea y reducirían



sus actividades presenciales al mínimo; 4. Retorno con afluencia limitada a los centros educativos, en el que el regreso a clases fluctuará entre 25 y 50 por ciento de la capacidad; 5. Retorno de subconjuntos de la población estudiantil, en la que se le dará prioridad a estudiantes que no cuenten con tecnología o acceso internet para llevar a cabo la educación a distancia, estudiantes de último año y aquellos estudiantes con inmunidad probada, aunque esta última sigue en debate.

Señaló algunas de las recomendaciones de organismos internacionales para la educación media superior y superior, han sido: el desarrollo de cada escuela de su protocolo, con base en las recomendaciones; que la densidad escolar sea entre el 25 y 50%; el desarrollo de grupos multidisciplinarios de reacción rápida en cada plantel; acciones de capacitación a estudiantes, profesores y personal administrativo; y campañas de información. Refirió que el documento incluye información empírica de los riesgos de contagio y como se puede minimizar, dependiendo el tipo de cubre bocas y distintas variables como lo es, el tiempo de exposición.

Expuso algunas de las recomendaciones específicas, entre ellas, establecer mecanismos de regreso escalonado para minimizar las interacciones de los estudiantes y de los profesores, en dos modelos: a) Programación escalonada por grupos, en la que algunos alumnos asisten los días lunes y martes y otros miércoles y jueves, y los viernes se destinan para tutorías en línea; b) Programación escalonada por cohortes, en la que los estudiantes asisten 4 días y trabajan 10 días en línea, o bien, asisten 5 días y trabajan 8 en línea (modelo israelí), de tal manera que de haber contagio, puedan estar en ese periodo de aislamiento y regresen una vez que hayan pasado los síntomas. Otras recomendaciones son, alternar los horarios y programación de actividades, considerando que lo más importante es que no se crucen los estudiantes en las áreas de uso común de las escuelas; reducir los tiempos de las sesiones en el aula a un máximo 60 minutos; e intensificar las rondas de limpieza, medidas protectoras y vías de ingreso y de salida a los espacios educativos, entre otras.

Señaló que el documento contiene algunas de las recomendaciones de transición académica en la implementación de un modelo educativo que minimice las interacciones en un modelo híbrido de aprendizaje activo.

El Coordinador General Académico y de Innovación, presentó un proyecto de simulación realizado en conjunto con el grupo del Massachusetts Institute of Technology (MIT), donde se ejemplifica de manera contundente cuáles son los riesgos de contagio en el edificio "O" del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en los distintos escenarios de densidad estudiantil. Preciso que, a



petición del Rector General, se trabaja en simulaciones en varios Centros Universitarios y que más adelante se podrán presentar los resultados.

El Dr. Moreno Arellano, invitó a los miembros del Consejo de Rectores al curso de preparación para facilitar la reapertura segura del sector educativo ante la crisis del COVID-19, que se planeó en conjunto con la Escuela de Salud Pública de Harvard, y que servirá para homologar criterios y desarrollar protocolos de cada plantel. Se convocó a participar a Secretarios Académicos, Secretarios Administrativos, Jefes de Departamento y Directivos del SEMS. Dijo que el curso se desarrollará en 8 horas, 4 horas presenciales y 4 horas de trabajo, en la plataforma digital Canvas.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, señaló que el documento servirá como guía de criterios generales para que cada campus pueda adecuarlo a sus características. Instó a la creatividad para tener un regreso presencial seguro. Señaló que el examen de admisión será el primer reto en este sentido, por lo que propuso al pleno, determinar en la tercera semana de julio la fecha de aplicación, valorando el comportamiento de la pandemia. Expresó que, en la comunicación con el Gobernador del Estado, existe la posibilidad de detener completamente actividades durante 10 días para hacer un corte radical de contagios. Solicitó al pleno del Consejo de Rectores, continuar con los preparativos, en el supuesto de la aplicación del examen los días 10, 12 y 14 de agosto.

El Dr. Ricardo Villanueva, señaló que habrá apoyos para la implementación de protocolos, y solicitó que las entidades prioricen las economías del gasto de operación y se destinen a estas necesidades. Se retiró para atender la Sesión del Consejo Nacional de ANUIES, quedando al frente de la sesión del Consejo de Rectores el Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos.

El Mtro. Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, expresó la utilidad de los documentos presentados tanto en la parte laboral como la parte académica. Manifestó que, el documento integral deberá plasmar políticas muy generales que cada Centro Universitario pueda aplicar a las características particulares. Asimismo, recomendó integrar ambos trabajos en un solo documento, dado que la vida académica es una función sustantiva de la Universidad y los trabajadores responden a la misma. Propuso un grupo de trabajo interno del Consejo de Rectores en el tema de los protocolos. Preciso que, la UdeG enfrenta una realidad distinta a universidades como el MIT, no siendo equiparables en varios aspectos y contextos sociales y económicos, de ahí que sea preocupante mantener el modelo híbrido.



El Mtro. Padilla Montes, solicitó al pleno del Consejo de Rectores, considerar el protocolo de pruebas de diagnóstico, estimó que, derivado de los casos de COVID-19 de algunos integrantes de la comunidad universitaria, es importante el registro y control epidemiológico. Respecto a la prueba de aptitud académica, propuso que la Comisión de Educación valore con prontitud la decisión de la aplicación del examen, debido a los requerimientos materiales y humanos que se deben considerar con anticipación.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, señaló que tradicionalmente la aplicación del examen de admisión se ha llevado a cabo en día sábado, debido a la disminución de movilidad de personas, por lo que, solicitó considerar cambiar la fecha de aplicación. Compartió la preocupación del número de aplicadores disponibles. Consideró que el gasto que se origina de la aplicación se multiplicará, en insumos de sanitización para proveer a los aplicadores, a los aspirantes, al mantenimiento de las aulas, entre otros. Debido al volumen de aspirantes al Centro Universitario, no consideró factible la posibilidad de no realizar el examen. Sugirió una reunión con los directivos de otros Centros Universitarios que se encuentren en la misma situación, en conjunto con la Coordinación General del Control Escolar, la Vicerrectoría Ejecutiva y la Secretaría General.

En relación al Protocolo para la Continuidad Académica, la Dra. Ruth Padilla señaló que, se requiere identificar las condiciones particulares de cada Centro Universitario y Sistemas, debido a que resulta complicado adoptar algunas de las medidas expuestas, no sólo en la operatividad del Centro Universitario sino en la inversión económica.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de La Costa, consideró importante señalar que el Covid-19 no afecta de la misma forma a las personas, de ahí que, se requiere un diagnóstico de salud de los docentes, trabajadores y estudiantes. Puso el ejemplo de los docentes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y que no puedan asistir a impartir clase. Este tipo de situaciones deben identificarse, debido a que el resultado podría reorientar la forma en que se trabajará tanto en lo administrativo como en lo académico. Indicó que, se podrán implementar al interior de la Institución las mejores estrategias para evitar contagios, que no serán efectivas si no se cumplen las estrategias en el exterior, tal es el caso del transporte público, y en general, los trayectos casa-escuela-casa.

El Dr. Téllez señaló que, de implementarse el modelo híbrido en la continuidad académica, se seguirían teniendo faltantes, debido a que existe población





estudiantil y docente que no cuentan con servicio de internet ni equipo de cómputo. Coincidió con la Dra. Ruth Padilla, en la dificultad de la inversión económica, informó que los ingresos se vieron disminuidos debido a que, al ser consecuentes con la situación, se aprobaron todas las solicitudes de condonación, además que la matrícula de diplomados disminuyó, entre otros casos.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), en relación al Protocolo para la Continuidad Académica, coincidió en que se deben tomar en cuenta los aspectos particulares de los Centros Universitarios y Sistemas. En el caso de CUCS, considera que el modelo que puede adoptarse es el israelí, que se basa en asistir una semana sí y otra no, en la lógica que el periodo de contagio es de 15 días aproximadamente. Señaló que, será difícil disminuir los casos de infectados mientras no se transmita el uso responsable de cubrebocas quirúrgicos.

El Dr. Muñoz Valle, comentó que el índice de contagios va en aumento, tan sólo en la mañana de este día, de 84 pruebas serológicas, 39 dieron resultado positivo, cuando en semanas anteriores los resultados positivos eran 5 o 10. Mostró gráficas que dan cuenta de la situación actual de los casos que se presentan por semana, así como las defunciones.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), estuvo de acuerdo en que cada Centro Universitario y Sistemas, deberán adecuarse a las necesidades particulares. En el caso del CUCSH el 10 de agosto del año en curso será la fecha para la aplicación del examen, con base en ello, se han realizado adecuaciones en las instalaciones y se trabajan estrategias sanitarias. Consideró importante la participación de la Sala de Situación en la creación de protocolos, que consideren de manera integral tanto comunidad estudiantil como docente. Sugirió un monitoreo por Centro Universitario, con lo cual se puedan establecer semáforos de acuerdo a los contagios y casos de infección. En cuanto a la propuesta del modelo híbrido, consideró importante no perder de vista la relación personal, como elemento fundamental de identificación entre compañeros y la interacción con los docentes. Finalmente, coincidió en reconsiderar la fecha de aplicación para un día más relajado en cuestión de movilidad.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, consideró que con las presentaciones realizadas por la Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos, y por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, se cuenta con criterios claros





y consistentes que ayudarán en la definición del tratamiento que se dará al asunto en comento. Consideró importante establecer la fecha de aplicación del examen de admisión.

La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur, refirió que en el Centro Universitario no se complica la aplicación del examen debido a la cantidad de aspirantes, asimismo indicó que, el 60 por ciento del alumnado no reside en Autlán, entre éstos, se encuentra la comunidad Náhuatl de Ayotitlán, en condiciones más vulnerables que el resto, con deficiencia en equipos de cómputo y servicio de internet. Por este motivo, y para el regreso a la actividad académica, solicitó considerar la negociación con la empresa Telcel en las cuotas de servicio, debido a que el uso de datos es elevado en las clases virtuales.

El Dr. Aristarco Regalado Pinedo, Rector del Centro Universitario de Los Lagos, indicó que tanto el Estado como el país se encuentran en la etapa crítica de la pandemia, con el mayor número de contagios y decesos. La movilidad se encuentra en un 71 por ciento, por lo que se infiere que sólo el sector educativo y estudiantil son quienes permanecen en confinamiento. Consideró que la única propuesta verdaderamente justa, para estudiantes y profesores, es que nadie regrese a clases presenciales, para evitar convertir a la Universidad en un lugar de contagios masivos. Preciso que la medida puede sorprender y ser drástica, no obstante, consideró que el semestre resultará mediocre y de bajo nivel en términos académicos. Señaló que al ser una universidad pública no se debe incurrir en discriminación económica, y un número considerable de estudiantes y profesores no cuentan con los medios para sostener un sistema educativo en línea. Propuso una suspensión indefinida en la actividad presencial docente, es decir, un semestre cero. Propuso también la creación de un programa en línea de conferencias y actividades académicas, dando prioridad a los investigadores del Centro Universitario, área de posgrados y alumnos por titularse.

El Dr. Francisco Javier González Madariaga, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, coincidió con la propuesta del Dr. Aristarco Regalado. Informó sobre la situación que se presenta al exterior del Centro Universitario, y en específico, de la fecha de aplicación del examen de admisión, refiriéndose principalmente, a la concentración de personas que acompañan a los aspirantes. Comentó que son insuficientes los aplicadores, pues existe reticencia entre los trabajadores para apoyar en estas tareas, además que el grueso de los docentes excede la edad de 60 años. Indicó que todos los programas educativos ofertados en el Centro Universitario son excedidos en la demanda. Solicitó el apoyo del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) para contar con personal que apoye en la aplicación del examen.



El Dr. Jorge Galindo García, Rector del Centro Universitario del Sur, informó que el Centro Universitario ya cuenta con un plan de acción estratégico para la aplicación de la prueba de aptitud. En relación a los modelos de simulación presentados por el Dr. Carlos Iván Moreno para la continuidad académica, solicitó tener una referencia de algún Centro Regional. Coincidió en la visión de un semestre complicado debido a las condiciones sanitarias y económicas que se presentan.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en relación al comentario del Dr. Aristarco Regalado, refirió que es posible que no se tenga la misma calidad académica en el calendario 2020B, sin embargo, consideró que debe tomarse en cuenta algún modelo híbrido para avanzar en el semestre. Consideró factible un mejor panorama para el mes de septiembre. Le pareció pertinente que la aplicación del examen sea en un día sábado, propuso el día 15 de agosto, a razón de saber si la fecha es posible para tener los resultados al 7 de septiembre.

El Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar, comentó que es posible tomar decisiones individuales de acuerdo a las condiciones de cada Centro Universitario. Tal es el caso de algunas Escuelas del SEMS donde se cancelará el examen debido a que existe la posibilidad de admisión del 100 por ciento de los aspirantes. Propuso considerar la posibilidad de no realizar el examen de admisión y se considere sólo el promedio de estudios precedentes. Indicó que, de aplicarse el examen el día 15 de agosto, es posible que se tengan dificultades para tener el dictamen el 2 de septiembre y dar inicio de clases el 7 de septiembre. En relación a las cuestiones financieras mencionó que el costo de la aplicación del *College Board* es de 32 millones de pesos aproximadamente, asimismo, señaló que no se tiene contrato de exclusividad, sino que es un Convenio de Cooperación y Colaboración Académica, por lo tanto, no imprime obligación de aplicación.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, sugirió discutir primero si habrá examen de admisión y definir la fecha, y después abordar el tema de regreso a la actividad académica.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, comentó que en el Centro Universitario no existen programas de estudio en los cuales la demanda sea menor que la oferta, por lo que considera que la única forma de discriminación es la aplicación del examen. Señaló que, si la admisión se basará únicamente en el promedio de estudios precedentes se deberán devolver las inscripciones de los aspirantes que no alcancen cupo.



El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, comentó que, en relación al *College Board*, el tema de equidad y meritocracia es complejo. Señaló que, de acuerdo a los análisis realizados, existen casos de alumnos con buenos promedios de más de 90 que no aprueban el examen y promedios de 80 que aprueban el examen. Por lo que sugirió, buscar la aplicación del examen de aptitud, a fin de favorecer la equidad. Indicó que el Protocolo para la Continuidad Académica está diseñado para que cada Centro Universitario tome sus propias determinaciones de acuerdo a su contexto.

El Dr. Carlos Beas Zárate, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, señaló que, de acuerdo al análisis realizado en el Centro Universitario, se está en condiciones de prescindir del examen en un determinado número de Programas Educativos, en los cuales la demanda no excede la oferta, y en otros programas, adoptar una estrategia de admitir a un porcentaje por promedio y el resto con aplicación de examen.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, reflexionó sobre la exposición de las particularidades de cada Centro Universitario y Sistemas. Indicó que, en el puntaje para la admisión, el 50 por ciento es el promedio y el otro 50 por ciento es el resultado del examen, por lo tanto, ambos son elementos de discriminación. Sugirió esperar a que la Sala de Situación marque la pauta conforme el avance de la situación de la pandemia, para determinar si se mueve la fecha de aplicación del examen o definitivamente no podrá aplicarse. Señaló también que si bien, la normativa universitaria señala que debe aplicarse el examen de admisión, se está explorando una posibilidad jurídica que permita, por ocasión especial, prescindir de la aplicación y esto debería ser a través de los Órganos de Gobierno.

El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, propuso una moción de procedimiento.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, consideró de mucha utilidad los comentarios expuestos, percibió que no será complicado realizar las pruebas de aptitud académica, en términos de establecer mecanismos de control para evitar contagios, también que, no será fácil garantizar la equidad de admisión a la Universidad si no se aplica el examen por lo que lo más conveniente sería aplicar el examen. También consideró conveniente plantear la alternativa, si la situación de la pandemia lo requiere, suspender la aplicación del examen.



El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector del Centro Universitario de los Valles, refirió que la indicación del Rector General fue trabajar en el escenario de llevar a cabo la aplicación del examen. Indicó que ya se había discutido que el examen es un mejor predictor que el promedio de estudios precedentes, y en caso de que no se pueda llevar a cabo la aplicación del examen, se tendrá que realizar la selección por promedio. Señaló que las opciones y escenarios son claros, consideró que se discutieron lo suficiente para que cada Centro Universitario trabaje en su propuesta.

El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, concluyó que, cada entidad continúe trabajando definiendo su plan de acción, en espera de identificar en días próximos la evolución de la pandemia.

## **6. Asuntos varios.**

### **6.1. CUVALLLES. Propuesta de reuniones.**

El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector del Centro Universitario de los Valles, reiteró la propuesta de realizar reuniones semanales, con la finalidad de exponer las soluciones que se van implementando en los Centros Universitarios y Sistemas.

### **6.2. Sistema Universitario de Bibliotecas - Librería Carlos Fuentes.**

El Dr. Sergio López Ruelas, Director del Sistema Universitario de Bibliotecas, presentó la propuesta de colaboración estratégica del Sistema Universitario de Bibliotecas y la Librería Carlos Fuentes de la UdeG, cuyo propósito es consolidar los pedidos de cada una de las bibliotecas para que esto permita obtener descuentos más competitivos en beneficio de la Red de Bibliotecas de la UdeG.

Dio a conocer el presupuesto del Fondo Institucional Participable (FIP) 2020 para bibliotecas de Centros Universitarios y Sistemas, desglosado por entidad y las asignaciones para la adquisición del acervo impreso, del primer y segundo semestre del año, así como las Reglas de Operación del FIP para la Adquisición de Material Bibliográfico (Acervo) y Equipamiento de Bibliotecas, aplicables para el ejercicio 2020.

Indicó que regularmente se consideran dos periodos para la compra de acervo, el presupuesto para ejercer antes del 30 de agosto de cada año, y el presupuesto para ejercer durante la Feria Internacional del Libro (FIL) de



Guadalajara. Dada la situación de la pandemia COVID-19, se plantea la posibilidad de ejercer el total del presupuesto durante la FIL 2020 como apoyo a los expositores. Las adquisiciones podrían ser de forma directa o virtual. Las compras a través de la Librería Carlos Fuentes beneficiarían altamente al Sistema Bibliotecario y, por ende, a los usuarios.

La Lic. Verónica Mendoza Urista, Directora de la Librería Carlos Fuentes, dio a conocer las ventajas de comprar a través de la librería, las acciones que la librería ha llevado a cabo durante el año 2020, la gestión para las compras en FIL 2020, así como el resumen de ventas durante el año 2019.

Precisó que, en caso de cancelarse la FIL 2020 en su formato presencial, se continuarán los trabajos en línea, por lo que es importante contar con los listados de solicitud de acervos con anticipación.

**Acuerdo 358/05.** El pleno del Consejo de Rectores manifestó su conformidad con las Reglas de Operación del Fondo Institucional Participable para la Adquisición de Material Bibliográfico (Acervo) y Equipamiento de Bibliotecas 2020, las cuales deberán ponerse a consideración de las Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda, con fundamento en la norma 2.19 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara.

El Secretario de Actas y Acuerdos preguntó a los miembros del pleno si tenían comentarios o preguntas que realizar. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el Secretario de Actas y Acuerdos dio las gracias a los Consejeros por el favor de su presencia, y dio por terminada la reunión virtual a las 13:19 horas.

**Guadalajara, Jalisco, lunes 6 de julio de 2020**

  
**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**  
Presidente

  
**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos